JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY
Av. Bernardino Caballero esq. Curupayty – Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 112/2014 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 ADQUISICION DE COMIDA NATURAL PARA ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY, PREVISTO EN LA LEY 4758 QUE CREA EL FONACIDE.----------

Juan E. O'Leary 01 de Octubre de 2014.

VISTO: El expediente presentado por la Intendencia Municipal por la que se adjudica al oferente Fasv Import- Export, para que la Junta Municipal someta a estudio y aprobación de la citada adjudicación y el contrato suscripto de conformidad con las disposiciones de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y; ----------

El dictamen verbal de la respectiva Comisión Asesora de la Junta Municipal y. ----------

CONSIDERANDO: Que; la Resolución de la Intendencia Municipal N° 1435/2014 por la que se adjudica al oferente Fasv Import - Export en el marco del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 03/2014, se ajusta a la legalidad del proceso de Adjudicación así mismo el contrato suscripto de conformidad a la Ley.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar, el expediente de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014 Adquisición de Comida Natural para Almuerzo Escolar para Escuelas del distrito de Juan E. O'Leary, (Esc. Bas. N° 830 San Francisco de Asís, Esc. Bas. N° 1765 Virgen del Carmen, Esc. Bas. N° 5473 Santa Rosa de Lima, Esc. Bas. N° 554 Coronel José María Argaña), previsto en la ley 4758 que crea el FONACIDE por una oferta de **Gs. 255.535.000** (Guaraníes Doscientos cincuenta y cinco millones, quinientos treinta y cinco mil) .----------

Art. 2°) Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda, publicar, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2014.----------

PROF. ROQUE IDILIO RUIZ FRANCO
Secretario Junta Municipal

LIC. HUMBERTO FABIAN SANCHEZ LEGAL
Pdte. Junta Municipal

Juan E. O'Leary..03... de octubre de 2014

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda y cumplido archivar.-

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Secretario General

SR. AMADO DOMÍNGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal